



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA HOMOLOGACIÓN DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS CURSADAS Y APROBADAS POR LA UNIV. ARACELI JAZMÍN GONZÁLEZ BRÍTEZ CON CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 6.528.125, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL, MENCIÓN DISEÑO GRÁFICO DE LA FADA/UNA.

San Lorenzo, 28 de julio de 2026
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7470 del 17/07/2026, de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA/UNA), por el cual solicita la homologación como asignaturas "Optativas Libres", de las asignaturas "Optativas de Salida" cursadas y aprobadas por la Univ. ARACELI JAZMÍN GONZÁLEZ BRÍTEZ con Cedula de Identidad Civil N° 6.528.125, en la Mención Diseño Gráfico de la carrera de Diseño Industrial.

La Dirección Académica no encuentra objeción a lo solicitado.

La Resolución de Aranceles Vigente en la FADA UNA.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

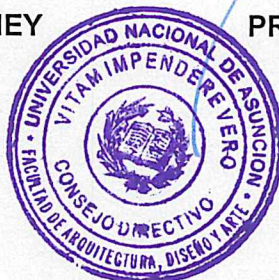
Art. 1°: APROBAR la homologación de las asignaturas optativas cursadas y aprobadas por la Univ. ARACELI JAZMÍN GONZÁLEZ BRÍTEZ con Cedula de Identidad Civil N° 6.528.125, estudiante de la Carrera de Diseño Industrial, Mención Diseño Gráfico de la FADA/UNA, debiendo registrarse en su historial académico bajo la modalidad de optativas libres, de acuerdo con el siguiente detalle técnico:

Carrera Diseño Industrial – Mención Diseño Gráfico				
ASIGNATURAS OPTATIVAS DE SALIDA APROBADAS		ASIGNATURAS OPTATIVAS LIBRES A HOMOLOGAR		Calificación
Crédito	Asignatura	Crédito	Asignatura	
3 uc	Introducción al Estudio de los Textiles	3 uc	Introducción al Estudio de los Textiles	5 (Cinco)
3 uc	Taller de Estampados Industriales	3 uc	Taller de Estampados Industriales	5 (Cinco)
3 uc	Taller de Bordados Industriales	3 uc	Taller de Bordados Industriales	5 (Cinco)

Art. 2°: CUMPLIR con el pago del arancel correspondiente, establecido en los Aranceles vigentes de la FADA.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar. -

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo